

**LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO Y  
EL SUSCRITO PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO DE LA DIRECCIÓN  
TERRITORIAL CAUCA**

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi requiere celebrar contrato de prestación de servicios para *“prestación de servicios personales para realizar actividades de apoyo de oficina en el proceso de gestión catastral en la dirección territorial cauca”*.

La contratación se justifica en:

Inexistencia de personal de planta

Insuficiencia de personal de planta

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización

Dada a los veinte un (21) días del mes de octubre de 2022, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto No. 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998



Ordenador (a) del Gasto

Proyectó: David Fernando Hurtado Ayala

Revisó: Yolanda Lucia Martínez Valencia